

LA MICROPOLÍTICA DEL DESPOJO: MEZCALA DE LA ASUNCIÓN EN LA GLOBALIZACIÓN NEOLIBERAL

Santiago Bastos (CIESAS Occidente)*

RESUMEN

Este artículo pretende mostrar cómo se da la “acumulación por desposesión” que define la actualidad en América Latina a través del caso de la comunidad indígena de Mezcala de la Asunción. Ubicada en la ribera del lago de Chapala, en Jalisco, está sufriendo la presión de inversores y autoridades sobre su territorio comunitario debido al mercado generado por el turismo residencial. Para ello pasan por encima de la legalidad agraria y de la voluntad de los mezcalenses, utilizan la violencia e intervienen en las dinámicas comunitarias. Toda esta dinámica está reforzando los lazos comunitarios y transformando la identidad étnica en Mezcala.

ABSTRACT

This article intends to show “accumulation by dispossession”, that defines Latin American economy today, as it is practice through the case of the indigenous community of Mezcala de la Asunción, located on the shore of Lake Chapala, Jalisco. Investors and authorities are pressing this small community to sell its communal lands for residential tourism, transgressing the agrarian law and the will of the mezcalenses. They even use violence and intervene in community dynamics. This whole dynamic is strengthening community ties and transforming ethnic identity at Mezcala.

* Una versión previa de este texto fue presentado en la Mesa “La lucha de los cocas de Mezcala por su futuro” del Seminario Mezcala y el Pueblo Coca en la Ciénega, Jornadas Regionales de Investigación 2011, Centro Universitario de la Ciénega-UdeG. Ocotlán, 24 de octubre 2011.

El martes 6 de septiembre de 2011 a las seis de la tarde fue detenida con engaños en Guadalajara Rocío Moreno, 26 años, estudiante de una Maestría en Historia en la Universidad de Guadalajara y una de las líderes más destacadas en la lucha de la Comunidad Indígena Coca de Mezcala por defender su territorio comunitario. Después de pasar una noche en la cárcel en Guadalajara, el día 7 fue llevada a declarar ante el juez de Ocotlán, Jalisco.

Las voces de solidaridad y denuncia no tardaron en saltar en Guadalajara y todo el país. Tras pagar el aval de una fianza establecida en \$130.000, fue liberada y una semana después fue puesta en libertad sin cargos, al demostrar que no estaba presente en los actos que se le achacaban. Pese a demostrar también las inconsistencias de la acusación y del procedimiento, el juez mantuvo el auto de formal prisión contra diez comuneros más.

El delito por el que se acusaba a Rocío Moreno y los demás comuneros es la destrucción de una estructura metálica que Guillermo Moreno Ibarra –quien puso la denuncia– levantó en tierras de Mezcala, para abastecer de agua la vivienda situada en un terreno dentro del mismo territorio comunitario. La Comunidad puso un juicio de restitución contra él por esta invasión hace más de diez años, y pese a todos los esfuerzos, no han logrado que se dicte sentencia. En esta ocasión también pusieron una denuncia por amenazas y por portación de armas de guerra por parte del grupo que defiende la “propiedad” de Moreno Ibarra.

El juicio y la demanda puestos por los comuneros no han avanzado, pero la denuncia del ingeniero Moreno Ibarra –por “daño a las cosas”– fue atendida rápidamente y ha conseguido que se mantenga, pese a su escaso sustento jurídico y la presión en la opinión pública. Con ello, está logrando una vez más neutralizar a la Asamblea de Comuneros que se opone a su presencia ilegal en tierras de Mezcala.

Mezcala se encuentra entonces ante una presión sobre su territorio sin parangón en los últimos cien años. Estos he-

chos, tristemente tan comunes para las comunidades campesinas, y más para las indígenas de México, son parte de una historia más amplia, desgraciadamente también muy común: la del despojo de su territorio y recursos por parte de “inversores” de diverso tipo, siempre con prepotencia, impunidad y apoyo de autoridades. No es una historia nueva, pero lo que ha ocurrido en toda la Ribera de Chapala y ahora en Mezcala es ejemplo de la acumulación por desposesión (Harvey, 2004) en la fase de globalización neoliberal en que estamos.

Si la situación actual de la ribera de Chapala nos permite apreciar el despojo como *resultado* del turismo residencial (Talavera, 1982), lo que está ocurriendo en Mezcala nos permite ver de forma pormenorizada cómo se ejerce el despojo como *proceso*, cuáles son las estrategias concretas por parte de inmobiliarios y autoridades. Y también la reacción que han provocado, pues frente a lo que ha ocurrido con otras comunidades vecinas, los mezcalenses están oponiendo resistencia, desde su ser indígenas que les ancla en el territorio y les dota de unos derechos que reclaman como Pueblo Coca.

1. MEZCALA, LA COMUNIDAD Y SU TERRITORIO

Mezcala es una pequeña localidad –el INEGI (2010) reporta 6,000 habitantes– del municipio de Poncitlán, situada en la ribera noreste de la Laguna de Chapala. Tiene una larga historia de defensa de su quebrado territorio y la isla que se sitúa frente al pueblo, que se remonta a la Colonia y es la base de una beligerante identidad local.

A la llegada de los castellanos en 1533, formaba parte del señorío coca de Poncitlán (Baus, 1982), y fue incorporada a la Nueva Galicia. De los pleitos por mantener la integridad del territorio propio dan cuenta numerosa documentación (Castillero, 2006) y la existencia de un *Título Primordial* en que se menciona el otorgamiento de las tierras por parte del Virrey en 1534 (*Ibid*, Moreno, 2008; Alonso, 2008). En 1812, en la guerra de la Independencia los mezcalenses se hicieron fuertes en la Isla de Mezcala, situada en frente del pueblo,

desde donde desafiaron el poder realista, hasta 1816, cuando se llegó a un armisticio (Archer, 1998; Ochoa, 1985; 2006; van Young, 2005; Castañeda, 2005). El orgullo por la gesta es central en la identidad local (Muñoz, 2012; Cárdenas, 2012) y tiene desde entonces un corolario: “*Nunca fuimos derrotados*” (Moreno, 2008; Muñoz y Bastos, 2010), y ayuda a explicar el mantenimiento de las tierras comunales y la fuerte identidad indígena a lo largo del siglo XIX y XX, cuando el resto de las comunidades de lago fueron perdiendo ambas (Bastos, 2012).

Mapa 1: Mezcala en la ribera norte del Lago de Chapala



La lucha por la defensa de la tierra continuó a lo largo del siglo XIX y XX (Moreno, 2012). La Resolución Presidencial emitida en agosto de 1971 culminaba un proceso iniciado en 1956 al reconocer a Mezcala como Comunidad Indígena (Moreno, 2008) en términos agrarios.¹ Al ser un “reconocimiento” de las tierras que ya se poseían “desde tiempos inmemoriales”, la autoridad federal sancionaba oficialmente la validez del *Título Primordial*.

Desde ese momento, la figura agraria de Comunidad Indígena ha asegurado que sólo los originarios de Mezcala

¹La “propiedad social” emanada de la revolución se basó sobre todo en la figura del ejido como tierra “dotada” por el Estado para campesinos que no tenían propia. Para las comunidades indígenas que perdieron mucha de su tierra comunal durante el siglo XIX, se consideró la “restitución” de las propiedades que se demostrara que habían sido propias y el “reconocimiento” de las que aún conservaran. (Warman, 1972; Baitenmann, 2007, Rojas, 2007)

pueden ser propietarios de tierras dentro del territorio de la comunidad. Todos los naturales de Mezcala siguieron poseyendo y utilizando su tierra, pero “los comuneros”, “los censados” –las 406 personas que recibieron “el certificado”–, quedaron como responsables de la integridad territorial local, y tuvieron que apelar continuamente a la legalidad agraria ante los embates diversos (Moreno, 2008).

Como resultado de esta historia, la identidad indígena y los comportamientos sociales asociados a ella se han mantenido hasta la fecha, como un caso casi único en la ribera de Chapala. La historia de *permanencia en el territorio* es la que sustenta esta identidad: los mezcalenses se sienten indígenas *porque* están en el lugar en que siempre han estado; se es indígena *porque* se pertenece a ese territorio, y al mismo tiempo, se posee la tierra *por ser* indígenas. La sujeción al territorio se refuerza con la “defensa de la Isla”, que añade un elemento de orgullo: “*somos los únicos que han vencido a los españoles*” (Paredes, 2012). Estamos entonces ante un tipo de construcción y vivencia de la etnicidad que no se basa tanto en la diferencia cultural explícita como en la continuidad histórica basada en la presencia en el lugar. Es un ejemplo de lo que Lameiras decía al referirse a “la persistencia multiforme de los grupos indígenas en una región (sur de Jalisco) que nunca había sido tocada por la política indigenista” (citado en de la Peña, 2008, p. 57). Dada esta asociación a la tierra, la Comunidad agraria es actualmente el soporte institucional más importante de la identidad y los Comuneros los depositarios de la autoridad comunal. Además, este ser indígena se manifiesta en la organización social a partir de los nueve barrios del pueblo, en un denso calendario festivo en que se participa de múltiples formas (Hernández, 2000; Bastos, 2012).

2 TURISMO GLOBAL Y DESPOJO TERRITORIAL EN CHAPALA

Mezcala se mantuvo marginada y bastante aislada durante buena parte del siglo XX; pero en su alrededor se dieron cambios que acabaron afectándola. Desde finales del siglo XIX la

Ribera de la Laguna de Chapala se fue convirtiendo en una zona residencial y turística a lo largo de toda la costa noroccidental de este lago en la que se combinan y refuerzan dinámicas nacionales de turismo y “veraneo” interno con el asentamiento de extranjeros –expatriados, retirados y estacionales (Truly, 2002, p. 262; Sunil *et al*, 2007) en un proceso de “turismo residencial” (Talavera, 1982) que vincula lo turístico y lo inmobiliario (Blazquez y Murray, 2011)². El enfoque neoliberal de apertura que conllevó una apuesta al turismo como medio de inserción de México a la economía global (Magaña-Carrillo, 2009, p. 13-15) no hizo más que reforzar la “vocación turística” de la Ribera de Chapala, en un contexto en que aumentaba la afluencia de residentes extranjeros y se consolidaba el patrón de su asentamiento en “fraccionamientos”, donde los retirados se aíslan fácilmente del mundo exterior y empelan guardias en las puertas para controlar a los visitantes” (Truly, 2002, p. 366).

Como consecuencia de todo esta llegada de población y estos cambios, a partir de los núcleos de Ajijic y Chapala, la ribera noroccidental de este lago fue siendo ocupada por proyectos residenciales que involucraban tanto a redientes extranjeros como a la clase media y alta de la cercana ciudad de Guadalajara. Esta ocupación del espacio se fue dando sobre terrenos que en muchos casos eran ejidales y comunales. La indefinición legal favoreció su compra a precios muy bajos y el despojo por la vía económica se complementó con el que se dio violando la leyes locales.³ Hay multitud de ejemplos de operaciones ilegales, pero el caso más conocido es el de la Comunidad Indígena de Ajijic, que estuvo luchando desde 1945 hasta finales de los 70 contra la compra de parte de su territorio por parte de un fraccionador de Guadalajara. Pese a que todas las resoluciones judiciales les fueron favorables, las autoridades agrarias y municipales nunca reconocieron a la Comunidad Indígena como dueña del terreno, que se acabó convirtiendo en “La Floresta”, uno de los fraccionamientos más conocidos y exclusivos de Ajijic (Talavera 1982, p. 75-133).

²En 1997, el INEGI hablaba de cerca de 7,000 residentes norteamericanos permanentes y 12,000 estacionales, pero el Consulado estadounidense lo elevaba unos 40,000 (Truly, 2002: 262, de fuentes diversas).

³Los diferenciales son escandalosos. En Ajijic, los terrenos se compraban a \$1.50 o \$ 2.00 el metro cuadrado, ya urbanizados se vendían a \$200 a \$400, y una casa veraniega se compraba en US \$ 45 mil. (Talavera, 1982, p. 54). En el cercano Tecomaltán, Donald Dwyer pagó “doce o trece millones de pesos viejos por un potrero de ocho hectáreas” donde ahora “hay un fraccionamiento de jubilados estadounidenses y canadienses, que habitan casas valuadas entre 300 mil y 500 mil dólares. Pero Dan tiene muchos predios más” (Agustín del Castillo: El periódico, 23 marzo 2009).

Como resultado de este proceso de desposesión territorial, ya para finales de los años 70 del siglo pasado, Talavera (1982, 10, 59-65) consideraba que Ajijic había sido objeto de un “despojo ecológico”: su población había perdido el control sobre su tierra y su carácter campesino y dependía económicamente de los empleos generados por el turismo residencial. A estas alturas, esto es aplicable a todas las comunidades de la ribera noroccidental, de Chapala a Jocotepec: cuando uno ve cómo la ribera norte del lago es una continuada sucesión de viviendas y residenciales en las que no viven los locales, cuando uno sabe que la emigración a los Estados Unidos no es en esta área inferior a otros pueblos vecinos, se da cuenta que la llegada del turismo residencial no ha supuesto la salida del atraso en que vivían los habitantes de la ribera de Chapala. Supuso un alza en el costo de la vida (Talavera, 1982, p. 58), pero los empleos generados por la llegada de residentes se pagan de acuerdo al mercado local “campesino”, no al “moderno” del que vienen los residentes⁴.

La conversión en centro turístico-residencial transformó radicalmente la vida de los pobladores al despojarles de sus medios tradicionales de subsistencia y las formas de organización social:

“la economía de la Ribera está dominada por las demandas de consumo de los expatriados, el comercio local de pescado ha desaparecido conforme fueron apareciendo oportunidades de empleo en el sector de servicios. Los precios locales de las viviendas (normalmente en dólares), los restaurantes, hoteles y la mayoría de los bienes, son más altos que en áreas sin retirados”

(Banks, 2004, p. 376-377).

Pero no la mejoró.⁵ Talavera lo entiende en términos de “despojo ecológico... una ruptura violenta que existe entre la población nativa y su hábitat natural.. la ruptura definitiva de los ribereños respecto a sus medios de producción: tierra,

⁴De nuevo, parte del “atractivo” de la residencia en Chapala está en lo “barato” de la vida en este país y así lo reconocen los propios inmigrantes. Sunil et al (2007, p. 497) mencionan que el 88% de los encuestados dijo estar en México por le bajos costo de la vida. Ver también Talavera (1982: 62)

agua, flora, fauna, etc.... La relación que guardan ahora está determinada exclusivamente por su condición de vendedores de fuerza de trabajo” (Talavera, 1982, p. 10). Esto es cabal a lo que se refiere Harvey cuando para definir la “acumulación por desposesión” habla del “*despojo* de los patrimonios sociales (tierras, recursos, riquezas, derechos) de un grupo social emplazado en una geografía específica con el fin de acumular capital” (citado en Garibay, 2010, p. 2).

El resultado ha sido “la remoción del paisaje cultural previo” (Garibay, 2010, p. 9) Y en los espacios sociales que, como el mismo Ajijic o Tlachichilco, eran comunidades indígenas de larga data, junto con sus tierras perdieron buena parte de su organización social, sus rasgos y su identidad. En la actualidad ya no se ven los bailes y demás prácticas rituales descritas por este autor hace 30 años (Talavera, 1982, p. 71-75).

3 LOS INTERESES INMOBILIARIOS Y TURÍSTICOS EN MEZCALA

Por su ubicación geográfica; Mezcala quedó relativamente libre de estos efectos del turismo residencial del noroccidente de la Ribera. Pero con el cambio de siglo, las nuevas oleadas de residentes y la saturación del espacio construido, hicieron que Mezcala, que también pasara a formar parte de la oferta turístico-residencial de la Ribera de Chapala. Desde hace una década, el turismo ya empieza a ser parte de las actividades habituales, pero el carácter comunitario de la tierra y la necesidad de los Comuneros ha impedido una entrada del capital inmobiliario a partir de la estrategia desplegada en el resto de la ribera basada en el diferencial económico. Como vamos a ver, lo que se busca es obtener beneficios *impunemente* (Garibay y Blazaretti, 2009): saltándose tanto las leyes que protegen este territorio como comunitario como la voluntad de sus dueños legales y acudiendo “la depredación, el fraude y la violencia” (Harvey 2004, p. 112).

De hecho, la presión inmobiliaria llegó antes por la vía del despojo arbitrario que por la legalidad: los comuneros recuerdan intentos ilegales de ocupación y parcelamiento ya en los 90, que ya les obligaron a reaccionar.

⁵ “El extranjero se estableció en Ajijic como generador connotado de divisas.... Con el tiempo se convirtió en descapitalizador de una economía regional”. Expresa gráficamente Talavera (1982: 54).

“...estaban circulando varias hectáreas en la parte de El Comal. El [Presidente] de Bienes Comunales y los comuneros y población en general de Mezcala, nomás nos fuimos todos a cortar los alambres con los que habían cercado nuestras tierras” (citado en Moreno, 2008, p. 89).

En 1999, Guillermo Moreno Ibarra, empresario de Guadalajara se asentó ilegalmente en la cumbre de El Pandillo -un lugar con una vista impresionante al lago-, usando a un mezcalense como “prestannombres” y con apoyo del Gobierno del Estado. Con la excusa de un cobertizo para reforestar, ocupó diez hectáreas y empezó a construir una mansión de varios niveles que se puede ver desde el pueblo. Ante la primera petición de explicaciones de los comuneros, logró el encarcelamiento de cuatro de ellos durante tres meses. La Comunidad consideró que había violado la situación de inalienables de las tierras de Mezcala y utilizó sus derechos planteando ante el recién creado Tribunal Agrario un juicio *de restitución de tierra*. El proceso legal aún no se ha resuelto. Ha sido un asunto largo, difícil y costoso, retrasado y boicoteado por Moreno Ibarra a cada paso. El caso llegó a dictaminación de sentencia en noviembre de 2007, pero ha sido imposible pasar de esa fase.

Mientras, se fueron dando muestras de que la inserción de Mezcala en el mercado de tierras y el circuito turístico-residencial formaba parte de una estrategia más amplia. En 2002 se construyó una carretera que unía el pueblo con Chapala, y se había solicitado por más de cincuenta años. En 2005, la Secretaría de Reforma Agraria buscó aplicar el PROCEDE en Mezcala. Pese a los continuos intentos y presiones sobre los comuneros y su Presidente, la Asamblea de Comuneros decidió no acogerse al Programa, pues ellos no querían que sus tierras pudieran privatizarse (Moreno, 2008).⁶ En 2006 el Ayuntamiento de Poncitlán dio a conocer el *Plan de Ordenamiento Territorial de Mezcala*. En él, pese a estar prohibido por la Ley Agraria que en Mezcala se construya por parte de personas externas, y a la negativa al PRODECOM, se pro-

⁶ En sentido estricto, no fue el PROCEDE el que se quiso aplicar en Mezcala, sino PRODECOM -Programa de Certificación de Derechos Comunales-, dado que Mezcala es “comunidad indígena” y no “ejido”. Pero en la comunidad todos hablan de “el procede” y no “el prodecom”.

yectan áreas dedicadas a “zonas turístico-hoteleras de densidad media” y otras con el eufemismo de “zonas habitacionales de densidad media” (Gobierno Municipal de Poncitlán, 2006). La población de Mezcala reaccionó porque “*no queremos acabar como los de Ajijic, de sirvientes para quienes ahora tienen nuestras tierras*” –la explicación más oída al preguntar por estos hechos.

La apuesta de las autoridades por Mezcala como destino turístico y residencial por encima de las leyes y la voluntad de los habitantes quedaron evidenciadas en 2005 cuando, la Secretaría de Cultura de Jalisco y la Municipalidad de Poncitlán, apoyados por el Instituto Nacional de Antropología e Historia –INAH–, comenzaron obras de en la Isla de Mezcala, supuestamente al calor de las celebraciones del Bicentenario de la Independencia de 2010. Con toda impunidad, nadie explicaba a los mezcalenses qué se estaba haciendo ni por qué; y los comuneros se quejaron, pues la Isla es parte del territorio comunitario y planteaban el objetivo de las obras no era la recuperación de la historia, sino convertir la Isla en un destino turístico del que los mezcalenses no se iban a beneficiar, como ha ocurrido históricamente (Bastos, coord., 2012).

Ante estas amenazas a su integridad territorial, los comuneros acudieron a la legalidad agraria y constitucional y se movieron políticamente en la cercana Guadalajara y en los espacios indígenas para denunciar el acoso a su territorio. Además, internamente, se generó una ola de respuestas alrededor de los comuneros que supuso la incorporación de nuevas generaciones esta institucionalidad y en buena medida detuvo estos planes esta ocupación del territorio.

A partir de 2006 empezó un proceso de renovación interna de la Comunidad agraria, buscando la ampliación de su membresía (Moreno, 2008; Bastos, 2011). En esas circunstancias empezó a ser conocida la figura de Rocío Moreno, como una de esos “nuevos comuneros”, jóvenes en su mayoría, que asumieron el compromiso de la defensa del territorio y vincularon la lucha de Mezcala con la de otros pueblos indígenas y colectivos diversos de Guadalajara, Jalisco y México (Moreno,

2008; Bastos, 2010). La oposición a la invasión del Pandillo y a la reconstrucción de los edificios de Isla de Mezcala se convirtió en los símbolos de la lucha por la memoria, la dignidad y la autonomía como indígenas.

4 LA CAPTURA Y DIVISIÓN DE LA COMUNIDAD

Para desarticular esta oposición de los comuneros de Mezcala a la ocupación de su territorio, inversionistas y autoridades usan de forma combinada varias estrategias: la compra de las autoridades comunitarias, la intimidación, la impunidad y el manoseo de las leyes. Aunque se dan de forma simultánea, podemos distinguir dos formas de actuación. La primera de ellas es la “captura comunitaria”, que Garibay (2010, p. 18) identifica como una de las formas de producirse el despojo:

“la instauración de un régimen autocrático de dominación fundado en la coerción, que es impuesto por un poder externo sobre estructuras institucionales y discursivas del espacio social comunitario. El objeto de dicha captura es la subordinación de voluntades y recursos de la población local a los intereses establecidos por el poder externo. El objetivo es la dilución de la comunidad como “sujeto social” y el resultado es la pérdida de su autonomía local”

Esta estrategia se dio en Mezcala alrededor de la Comunidad Indígena, que es la institución responsable de mantener la comunalidad del territorio, y alrededor de la cual se articuló la resistencia tiene dos momentos. En agosto de 2008, el juicio del Pandillo entraba en fase de sentencia, el proceso de renovación interna de la Comunidad se consolidaba y la oposición a las obras de la isla se reforzaba. Moreno Ibarra y el Presidente Municipal de Poncitlán, apoyados por la SCJ y INAH, intervinieron directamente en la elección de autoridades de la Comunidad Indígena de Mezcala de la Asunción.

El día de la elección, se hicieron presentes comuneros re-

sidentes en Guadalajara e incluso en EEUU que no habían aparecido por Mezcala en los últimos años y con su voto dieron la victoria a una planilla formada por comuneros que tampoco habían participado en el proceso de rearticulación, comandados por un antiguo presidente de muy mala fama. Ante la inactividad interna y judicial que esta Directiva cayó de forma evidente, la Asamblea les desconoció y recuperó el control legal de la Comunidad con una nueva directiva supuestamente reconocida por las autoridades agrarias. Pero la directiva depuesta siguió actuando, con la connivencia de la Municipalidad y la misma Procuraduría Agraria.

En octubre de 2009 se produjo un allanamiento de la Casa Comunal por parte de la directiva depuesta, apoyada por la Policía Municipal de Poncitlán y en presencia de Guillermo Moreno Ibarra, rompiendo la cerradura y sacando documentación de la oficina. Los comuneros respondieron con un plantón que buscó llamar la atención de unas autoridades que no respondieron. Su necesidad hizo que el recién electo Presidente Municipal de Poncitlán se distanciara de Moreno Ibarra y negociara con la Comunidad unos acuerdos que nunca cumplió.

De esta manera, la captura comunitaria no logró plenamente “subordinar las voluntades”, pero por la conflictividad, la división y la ambigüedad legal, en estos años se logró una parálisis institucional que cortó bastante los procesos de recuperación de la tierra. Pese a ello, la lucha sirvió para reforzar la identidad y la posición de los comuneros dentro y fuera de la comunidad y, llegado 2010, las celebraciones del bicentenario pasaron sin pena ni gloria por Mezcala sin que se pusiera en marcha la explotación turístico-comercial de la Isla.

En esta situación en agosto de 2011 se dio un segundo intento de tomar las instituciones de comunitarias. Las irregularidades comenzaron cuando la Procuraduría Agraria de Guadalajara avaló la solicitud de convocatoria de elecciones presentada por la directiva depuesta, aunque ésta no tuviera ningún soporte legal. El día de la votación la Visitadora Agraria -que debía ejercer como testigo- llegó manejando la

camioneta en que viajaban parte de los veinte comuneros residentes en Guadalajara que no habían pisado el Comisariado en los últimos tres años al menos. Anuló la primera votación en que ganó la planilla propuesta por la Asamblea, y en cambio se apresuró a firmar una dudosa victoria en la segunda ronda por un voto. Al terminar se fue con la planilla “victoriosa” a celebrar el triunfo.

Por segunda vez se buscó neutralizar la movilización de los comuneros a base de incorporar a la elección a quienes, siéndolo nominalmente, no se han preocupado por las amenazas al territorio de Mezcala en las últimas décadas. Y para ello se invirtió dinero, no sólo en el viaje y la comida, sino en “pagar” los servicios. A base de dinero y argucias de dudosa legalidad se tiró por los suelos todo el trabajo que los comuneros habían preparado para asegurarse la continuidad en su lucha.

Para “tomar posesión”, la nueva directiva “limpió” literalmente la sede del Comisariado, botando a la basura todos los papeles que se encontraban dentro y que adornaban las paredes. Además de buena parte de la memoria comunitaria de la última década, tiraron material de valor único, como los casi cien dibujos hechos por los niños de Mezcala que fueron la base del libro *Se querían llevar la isla* —lo que provocó indignación en las madres. Después, retorciendo nuevamente la ley, esta directiva denunció a varios jóvenes “nuevos comuneros” de estos mismos destrozos.

El 7 de septiembre estaba prevista la primera asamblea general y los comuneros que querían mantener la presión sobre Moreno Ibarra prepararon una resolución para que se presionara por la reapertura del juicio del Pandillo. La directiva electa no estaba dispuesta a que se votara, y para eso habían detenido a Rocío Moreno el día anterior. Pretendían a cambio que se aprobara su propia propuesta: desistir del juicio del Pandillo, aprobar la incorporación al PROCEDE y aceptar el Plan de Urbanización de la Municipalidad de Mezcala, al mismo tiempo que se legalizaban los libros de la directiva depuesta. Los comuneros presentes, y especialmente, las nuevas

comuneras, impidieron que se llevara a cabo la asamblea. El asunto se repitió un mes más tarde: la directiva convocó fuera de plazo y buscó legalizar los libros anteriores, pero los comuneros estaban atentos y acudieron todos, logrando poner en evidencia a la directiva ante sus propios partidarios.

De esta manera, la presión está en el Comisariado. Los comuneros que defienden el territorio y han estado manejando toda la movilización por la recuperación de la tierra son mayoría en la asamblea y están atentos para no permitir que avancen los intereses inmobiliarios; pero la directiva no tiene interés en avanzar en el juicio del Pandillo. Se ha solicitado sin éxito la anulación de las elecciones –la simple actitud de la Visitadora debería ser suficiente.

Sobre todo, se están dedicando a mostrar a sus paisanos que no se trata de un simple “pleito entre comuneros” –como algunos dicen-, que la presencia del invasor no es sólo una amenaza al territorio, sino a la vida y la integridad de los mezcalenses. Porque un efecto de esta estrategia ha sido que Moreno Ibarra ha logrado que el conflicto entre sus intereses y la legalidad agraria se convierta en un conflicto *entre* comuneros mezcalenses. La pobreza del espacio social es utilizada para la impunidad: a base de dinero y manejos de la legalidad se pretende anular la oposición. Ha utilizado la lógica de intereses diversos que tradicionalmente se daban dentro de la comunidad agraria, para apoyar y apoyarse en quienes ya no quieren mantener el carácter comunitario de las tierras porque ya no viven en ellas, porque hace tiempo que vienen negociando ilegalmente con ellas, o simplemente porque necesitan el dinero.

4 LA INTIMIDACIÓN Y LA CRIMINALIZACIÓN DE LA LUCHA COMUNITARIA

En el año 2011 la “captura comunitaria” se dio recurriendo a una estrategia que hasta ahora apenas había usado: la combinación de la intimidación física con la criminalización de la lucha comunera y la búsqueda de hacer ver a los comuneros como delincuentes.⁷ Para ello la faceta punitiva de la ley se

⁷Como se dijo, al inicio del proceso, en el año 2000, Moreno Ibarra hizo que tres comuneros pasaran tres meses en la cárcel sin quedar claro por qué.

usó como complemento de la intimidación directa por las armas; ambas con el apoyo -esta vez directo- de las autoridades judiciales y municipales. Los comuneros respondieron apelando a la legitimidad y legalidad de sus acciones -la parte positiva de la ley- y utilizando las redes de solidaridad que han construido para que el caso sea conocido públicamente y así evitar la impunidad con que se mueven Moreno Ibarra y las autoridades que le apoyan.

El 20 de marzo de 2011, la Asamblea de Comuneros de Mezcala decidió que había que dismantelar la estructura metálica con un panel solar que Moreno Ibarra había construido; porque rompía una vez más la orden judicial de no construir mientras estuviera pendiente el juicio, porque lo había levantado fuera de “su” terreno, y porque buscaba captar el agua que cae a El Comal -donde los mezcalenses siembran milpa- y al pueblo vecino de San Juan Tecomatlán.

Así, el 10 de abril un grupo de comuneros y comuneras.- censados y nuevos- subieron el a cumplir el mandato, pero fueron recibidos por disparos hechos desde la “propiedad” de Moreno Ibarra. Inmediatamente llegó una patrulla del Ministerio Público que preguntó por Rocío Moreno. Ella no estaba en el grupo y la respuesta les desconcertó: “*yo soy Rocío Moreno*”, dijo una comunera, y luego otra, y luego un comunero, y otro...La patrulla se retiró, los comuneros desmontaron la estructura y al regresar volvieron a ser amenazados con disparos. Guillermo Moreno supervisaba toda la “operación” con prismáticos y ropa de camuflaje.

No era la primera vez que la gente de Moreno Ibarra amenazaba a la gente que pasaba cerca de la propiedad, pero sí la vez que lo hizo de forma más abierta y amenazante -el mismo Moreno Ibarra disparó a una familia que pasó por allá-, con presencia del invasor y con apoyo del Ministerio Público, que parecía sólo querer detener a Rocío Moreno.

Los comuneros dejaron los fierros de la estructura en la Casa comunal y, asustados por los disparos que les habían hecho, pusieron una denuncia en Guadalajara -no se fiaban de

los de Poncitlán-. Denunciaron públicamente el hecho el día 7 de mayo, en la campaña ¡Hasta la Madre!. Pero se les habían adelantado: Guillermo Moreno y Crescenciano Santana pusieron una denuncia en Ocotlán por “daños a las cosas.” Por lo que los comuneros buscaron ampararse.

El 24 de junio aparecieron en la Casa Comunal tres individuos preguntando por 14 comuneros por sus nombres y apellidos para que se presentaran en el Ministerio Público de Ocotlán a declarar. Los tres de ellos presentes –el Presidente, el Tesorero y un Auxiliar- les acompañaron y relataron todo lo que había ocurrido. Su buena voluntad fue utilizada para falsear las declaraciones –“no hay que leerlas antes de firmar, ya sabe lo que dice”- de una forma burda pero efectiva para hacerlas coincidir con la versión de Moreno Ibarra.

Y así estaban las cosas cuando el 6 de septiembre fue detenida Rocío Moreno de forma totalmente irregular, por participar en el “daño a las cosas” que Moreno Ibarra había denunciado, a pesar de que ella nunca estuvo y de que así había quedado asentado por los comuneros que habían declarado en Ocotlán. Como decíamos antes, la fecha de detención no fue casualidad, tenía como objetivo paralizar la oposición a la directiva que había tomado el control del Comisariado de Bienes Comunales. Por eso, el mismo Moreno Ibarra se encargó que Rocío fuera detenida esa tarde: él fue quien llamó a los agentes del MP en Guadalajara para decirles que “una persona demandada por el Juzgado de Ocotlán estará en la puerta del diario Milenio a las 6 de la tarde”. Una vez capturada continuó el abuso y la tergiversación de la ley a gusto del industrial: la fianza no fue de los \$20,000 de oficio, sino por los \$ 138,000 que él dijo que valía la estructura desmontada.

Cuando se demostró que ella no había estado en los hechos denunciados y tuvo que dejarla en libertad, el juez mantuvo la orden de prisión contra diez comuneros –no los 14 de la denuncia- de los cuales cinco ¡no estaban en la denuncia inicial! Desde entonces ni las numerosas presiones políticas y de opinión pública ni las inconsistencias jurídicas denun-

ciadas por CEPAD –Centro para la Justicia para la Paz y el Desarrollo– han evitado que estas diez personas tengan que ampararse y a ser perseguidos por defender los derechos que la ley agraria y la constitución les otorgan. Ante el éxito de la estrategia de paralización, cada día aumentaba la presión: un mes después incluyó en la denuncia amenazas de muerte contra su persona, y el MP recurrió de forma arbitraria contra la liberación de Rocío Moreno. Mes y medio después, el día 25 de octubre, tres jóvenes comuneros fueron detenidos en la plaza de Mezcala por la Policía Municipal de Poncitlán. Fueron liberados de madrugada.

Por otro lado, después de la denuncia penal, Guillermo Moreno Ibarra parece dispuesto a mostrarse públicamente como parte del conflicto. Estuvo en Ocotlán, “hablando” con el juez el día 7 de septiembre, ha llegado al Comisariado a “exigir” a las nuevas autoridades, y finalmente, como nunca antes hizo, las ha apoyado públicamente en una carta enviada a CEPAD. Parece estar dispuesto a gastar el dinero que haga falta para lograr sus fines. Como siempre estos asuntos son difíciles de comprobar, pero en Mezcala se habla de un cheque de \$450,000 entregado a las nuevas autoridades para premiar sus servicios, y de que la visita a Ocotlán también fue para “agradecer” al juez Oscar Martín Morales Vásquez, así como que la Visitadora Agraria también ha recibido su parte. Todo esto no presagia nada bueno.

Esta prepotencia, incluyó la intimidación física más allá de los límites de “su” terreno. Desde finales de 2011 se hizo acompañar en las visitas a Mezcala de una guardia armada compuesta por mujeres de Mezcala, que entrenaban semanalmente en El Pandillo e intimidaban en las asambleas. Los comuneros denunciaron este grupo y la banda armada que “resguarda” El Pandillo como un caso de “crimen organizado” sin ninguna respuesta por el MP ni la Secretaría de Defensa.

Estas acciones marcan un cambio de estrategia, en que Moreno Ibarra descubre sus intenciones y se muestra decidido a llevarlas a cabo a toda costa. Por un lado, las inten-

ciones de aprobar PROCEDE y el Plan Regulador, corroboran la sospecha de que la presencia de Moreno Ibarra no es un capricho personal, sino un parte de un plan de urbanización de gran calado en que están presentes otros actores interesados en la liberalización del uso del suelo mezcalense: por lo menos la Presidencia Municipal de Poncitlán y la Secretaría de Reforma Agraria, y seguramente agencias inmobiliarias de Chapala y Guadalajara que aun no dan la cara.

Así, es claro que hay una estrategia para convertir la lucha legal por la defensa del territorio en una acción criminal, que empezó con la “provocación” de la estructura metálica y cuyo fin es desarticular la lucha sacando de la jugada a sus impulsores –en este caso es evidente que la idea era neutralizar a Rocío Moreno- utilizando la represión por la vía legal y pervertiendo la ley.

Es la parte punitiva de la ley, y se usa como complemento de la intimidación directa por las armas. Los comuneros responden apelando a la legitimidad y legalidad de sus acciones –la parte positiva de la ley- y utilizando las redes de solidaridad que han construido para que el caso sea conocido públicamente y así evitar la impunidad con que se mueven Moreno Ibarra y las autoridades que le apoyan.

5. CONCLUSIONES: DESPOJO, MICROPOLÍTICA Y REARTICULACIÓN ÉTNICA

En este cambio de milenio, toda América Latina está siendo objeto de una nueva fase del desarrollo del capitalismo global que está amenazando territorios, recursos naturales y modos de vida allá donde llega. Normalmente se trata de actividades “extractivas” -minería, petróleo- hidroeléctricas, agrícolas –azúcar, palma africana; manejados por grandes capitales transnacionales y locales. El ejemplo de la Ribera de Chapala nos muestra cómo el turismo residencial puede ser considerado también dentro de esta acumulación por desposesión (Jackiewitz y Craine, 2010) Y a través del caso de Mezcala hemos visto cómo actúa ese despo-

jo pero también cómo y por qué esta siendo respondido desde los pueblos indígenas de todo el continente.

1

Cuando los representantes de estas compañías hablan de sus inversiones, siempre dice que lo hacen “para traer el progreso”, para “sacar del atraso” a los lugares. Así lo hacen las mineras que buscan devastar los territorios (Garibay, 2010) y así lo hacen los que invierten y han invertido en turismo residencial (Janoschka, 2009, 2012) y ahora buscan “invertir” en Mezcala. El interés en invertir la Ribera de Chapala no se basa sólo en su clima benéfico o en su lugar privilegiado -como dice la propaganda-, sino sobre todo en el gran beneficio que se puede obtener por la diferencia entre el valor asignado a la tierra en un contexto agrario original, y su valor en el mercado inmobiliario. Si no fuera por ese gran diferencial entre lo que se paga al propietario original y lo que está dispuesto a pagar el nuevo propietario -gringo o tapatío-, no habría tanto interés en invertir.

De la misma manera, toda la propaganda y algunos estudios sobre las inversiones inmobiliarias y la llegada de extranjeros a zonas turísticas hablan de la “generación de empleos” y la “derrama” de la riqueza de los turistas e inmigrantes (Truly, 2002, Sunil *et al*, 2007, MPI, 2006). Y, evidentemente, con ellos cambian los mercados laborales locales: se restringe la opción agrícola y surgen otras basadas en los servicios. Como ya mostró Talavera, los empleos generados por la llegada de residentes son concebidos como trabajos de *sirvientes*, que se pagan de acuerdo al mercado local, no al “moderno” que los residentes “traerían”. De nuevo, parte del “atractivo” del lugar está en ese diferencial, y así lo reconocen los propios inmigrantes de empleos “modernos”.

Así, el mensaje del “progreso” no sólo es falso, sino que es perverso, pues para que funcione, el turismo residencial necesita pobreza y genera desigualdad. Todo esto lo entendieron muy bien los comuneros de Mezcala, que observaron el

proceso desde su situación aun lateral, marginal: “No queremos acabar como los de Ajijic, de sirvientes en nuestras propias tierras”

2

La actuación de Guillermo Moreno Ibarra en Mezcala es un ejemplo de cómo se da el despojo, en este caso en manos de un empresario local⁸. Muestra hasta qué punto el inmobiliario llega a ser un buen negocio en la Ribera de Chapala: está dispuesto a lograr que la tierra entre al mercado aunque la legalidad agraria vigente no lo permita y aunque haya una oposición bien fuerte desde que llegó. Y debe ser buen negocio, porque lleva invirtiéndole mucha energía, muchas ganas y mucho dinero—propio o de sus inversionistas y socios—desde hace tiempo. Ha gastado dinero no sólo en ir construyendo una mansión cada vez más acondicionada a pesar de las prohibiciones legales para hacerlo; ha gastado en pagar al ejército cada vez mejor armado para “protegerlo”; y en abogados para defender su “derecho”.

También muestra cómo esta actuación se basa en el desprecio de las leyes y las gentes: ha gastado, y mucho, en sobornos y “premios” para quienes le han apoyado. Ya sean los jueces, visitadoras y demás personal de la jurisdicción agraria o del Ministerio Público; ya sean los funcionarios de Poncitlán y delegados en Mezcala; o los comuneros a los que juntó y trajo a votar en Mezcala en 2008 y después en 2011; los miembros de la directivas de entonces y ahora ⁹.

Pero como el dinero gastado no ha sido suficiente para lograr su objetivo, no ha tenido reparos en intimidar a quienes se oponían a sus proyectos. Ha usado la violencia de forma directa, cuando él personalmente o sus sicarios han amenazado y han disparado sus armas contra los mezcalenses. Y también ha logrado que las autoridades usen las leyes para tratar a los comuneros como si fueran criminales: lo hizo en 1999 con tres comuneros, lo ha hecho en 2011 con Rocío Moreno y diez comuneros más. Con todo ello, a base del poder de su dinero ha logrado que se dé la vuelta a la situación: quien ocupa

⁸ Sería el equivalente en esta fase a Aguilar Figueroa en el Ajijic de mediados del sigloXX (Talavera, 1982)

⁹ Como siempre, es un punto que no se puede probar, del que no hay pruebas, pero el pueblo “habla” por la vía de los rumores y conocimientos. Y hay gente que afirma que ha recibido

ilegalmente los terrenos comunitarios de Mezcala hace que se detenga, se encarcele y se procese a quienes buscan que se cumpla la legalidad. Es una buena muestra de las estrategias de criminalización de las protestas sociales, que se da en toda América Latina y el mundo (Korol y Longo, 2009). Es a lo que se refiere Harvey (2004) cuando define esta forma de acumulación: se hace a través de una combinación de coerción económica y extraeconómica.

Una buena parte de su energía, su dinero, y el uso de la intimidación ha tenido como objetivo intervenir en las instituciones comunitarias para que respondan a sus intereses, en vez de a los de los comuneros y la población de Mezcala. De esta manera busca anular la capacidad de resistencia, haciendo aparecer a quienes defienden la legalidad como “atrasados” que no quieren el progreso.

3

Así vistas las cosas, queda claro que el despojo se da pasando por encima de la voluntad de los propietarios de las tierras y por encima de las leyes del país. Pero todo eso no sería posible sin la participación de las autoridades de diferentes niveles (Blázquez et al, 2010, Garibay, 2010). Es la fase de la economía política de la desposesión (Harvey, 2004). Por un lado, habría que mencionar los cambios en las leyes y las políticas que se han dado desde el cambio de siglo. Con el desmantelamiento del Estado agrario corporativo heredado de la Revolución y su sustitución por uno orientado a la economía global a partir de políticas neoliberales, se busca que la tierra de las comunidades campesinas como Mezcala queden disponibles para el mercado (Baitenmann, 2007). El caso de la Isla muestra cómo el mismo trabajo del INAH se inscribe en la valoración del “patrimonio histórico” dentro de una estrategia turística (Hernández y Hernández, 2010).

En este cambio privatizador, se mantiene el discurso de “sacar de la pobreza y el atraso”, pero en vez de ser a través de acciones de “desarrollo”, ahora es directamente a través del

mercado. Las autoridades se suman al discurso del “progreso” de la iniciativa privada, que les hace a ellos meros “promotores” de la inversión.

En este contexto, no extraña que las autoridades apoyen por activa y por pasiva a los “inversores”, aunque sus acciones choquen con la legalidad vigente. En este caso, se saltan la institucionalidad agraria que ya no corresponde al modelo neoliberal, pero al que comunidades como Mezcala se niegan a renunciar. Como resultado, quien defiende esta legalidad –los comuneros– se quedan sin capacidad coercitiva para valerla frente a los infractores, que muchas veces son las mismas autoridades que deberían estar defendiéndola.

En vez de ello, las diversas autoridades usan la ley con un doble rasero. Los comuneros deben cumplir todos y cada uno de los requisitos legales para ser escuchados y poder defender su versión en cada paso que pretenden dar. En cambio, a los “inversores” se les permite y se les alienta a usar las leyes a su antojo, de la forma más arbitraria y coercitiva sin que se les cuestione. Esta dualidad es una de las características de la “judicialización” entendida como una faceta de la criminalización que busca utilizar la legalidad para desmovilizar las luchas sociales (Romo, 2008; Musolino, 2009).

Esto es otra cuestión que el caso de Mezcala muestra claramente: las autoridades de los diferentes niveles de gobierno que están relacionadas de diferente forma con el caso de la invasión por parte de Moreno Ibarra, no son meros espectadores, son actores bien activos, sin cuya participación no sería posible para el empresario dar los pasos impunes que ha dado. Y tienen nombres y apellidos, son hechos por personas concretas que están dejando de cumplir con sus obligaciones para enriquecerse a base mantener y favorecer la impunidad de ciertos sujetos. En estos procesos, las autoridades no son un apoyo, son *parte interesada* en la perversión del estado de derecho para la inversión de capital. Es el “momento político” de la acumulación por despojo.

4

En definitiva, el caso de la Ribera de Chapala y Mezcala en concreto muestran que lo que el mercado inmobiliario y de turismo residencial buscan son lugares atrasados, donde el despojo esté justificado y se pueda disfrazar de “progreso”. Por eso, si son lugares de “indios”, son mucho mejores para la inversión: la pobreza es mayor, los mercados locales –laboral y de tierras– están mucho más deprimidos; e incluso utilizan su identidad reforzada como un nuevo atractivo para el mercado turístico. Y está mucho más justificado el discurso del progreso, y en base a ello, es mucho más fácil pasarse por encima todos sus derechos y actuar “por su bien”. Así lo expresaba el Presidente Municipal de Poncitlán en julio del 2009: *“Mezcala es muy peculiar, muy controversial, ... es una comunidad muy tradicional, no ha querido integrarse al desarrollo”*.

Pero los mezcalenses, como muchos otros, tienen otra versión de lo que significa ser indígena. Para ellos, esta identidad significa que esos “terrenos” que se quieren convertir en mercancía son parte de su identidad, de tal forma que no están dispuestos a dejarlos ir. Los inversores y autoridades se comportan como los invasores europeos del siglo XVI: pensando que lo que tienen delante es un espacio vacío, sin gente ni historia (Arias, 2009). Pero lo que el caso de Mezcala demuestra es que claro que hay una historia y que es ella la que otorga fuerza y razones para oponerse al despojo. Su tierra comunitaria no es un mero espacio ni lo ven como un recurso, es un *territorio*, un espacio dotado de un significado concreto que va más allá de su materialidad.

El conflicto por la Isla refleja algo más que la ambigüedad legal por el derecho a uso del territorio. Para las instituciones reconstructoras, la Isla sólo era pura mercancía, un recurso que genera plusvalía (Garibay, 2010, p. 8). Pero para los comuneros, la Isla es “el corazón de la comunidad”, lo reivindican como parte central de su historia. y conciben su lucha actual como la continuidad de la llevada por los “Héroes de la Isla”.¹⁰ Por eso se niegan a que se la use mercantilmente como un mero recurso turístico.

“Cada 25 de noviembre nuestra historia junto con nuestros muertos, los antepasados, pasean por pueblo, por el lago, por la Isla, salen y susurran en nuestro oído los cuidados que debemos de tenerle a nuestro territorio, nuestra herencia. Es por eso, que aquí en la comunidad indígena de Mezcala la tierra no la vendemos, más bien la defendemos, pues es el recuerdo más cercano que nos une con ellos Nuestros insurgentes ya andan rondando en el pueblo, ya empezaron a susurrar en nuestros oídos, pero este año agregan: RECUERDEN QUE SON USTEDES NUESTROS HIJOS, GRITEN QUE NUESTRA HISTORIA NO HA TERMINADO”.¹¹

En el proceso de resistencia al despojo –la oposición a la invasión del Pandillo y a la reconstrucción de la Isla– se fue fortaleciendo y transformado la identidad. Los nuevos comuneros desarrollaron la propuesta de Mezcala como una comunidad perteneciente al Pueblo Coca (Moreno, 2008; Moreno *et al.*, 2006).¹² Con ello la comunidad que ya no se entendía como una instancia agraria de unos “indígenas mexicanos”, sino como parte de un Pueblo Indígena con derechos históricos sobre el territorio, acorde a los planteamientos descolonizadores de los indígenas latinoamericanos (Burguete, 2010). Ante la negativa de reconocimiento oficial y con la inserción en las redes zapatistas; se fueron oponiendo cada vez más conscientemente a unas autoridades que no les defienden, y a las políticas neoliberales que les despojan de lo único que les queda. Y se reforzaron las argumentaciones sobre el derecho ancestral sobre el territorio—tan presente en la lógica local mezcalteca—, que se sumaba a un ejercicio del autogobierno y la búsqueda de la autonomía como Pueblo originario (Alonso, 2008; Bastos, 2011)

“...ahora es el inicio de la construcción de este sueño que se llama: AUTONOMIA, quiere decir que tenemos que realizarlo con nuestros propios hechos, recursos y fuerzas como pueblo, no debemos de estar ligados a ningún

¹⁰Las fiestas de la Virgen de la Asunción, patrona de Mezcala comienzan el día 9 d agosto con una misa en la Isla y el desfile naval de regreso de la imagen de la Virgen a su lugar en la iglesia.

¹¹Comunidad Indígena de Mezcala, Jalisco, Comunicado, 25 de noviembre de 2007

¹²Se basaron en la evidencia etnohistórica y las crónicas de la conquista (Baus, 1982) sitúan a Mezcala como coca, uno de los grupos que habitaban esta zona a inicios del siglo XVI.

partido político ó algún interés personal, pues este trabajo es solo para el beneficio del pueblo y el cuidado de nuestro territorio, historia y gobierno tradicional”.¹³

Esta movilización indígena contra el despojo es la que se da en todo México y el continente. Esta identidad les está dando las bases para legitimar su lucha. Cuando las instituciones y la legitimidad del Estado posrevolucionario ya no son útiles para mantener la integridad del territorio, los comuneros mezcalenses recrean su sentido de ser indígena (Bastos, 2010). Se asumen como parte de un Pueblo originario que tiene derecho al autogobierno y la protección de un territorio y que están dispuestos a defender.¹⁴ Por ello, no nos puede extrañar que los contenidos que se le está otorgando a esta categoría no son los de la amable diversidad celebrada por el multiculturalismo oficial (Hernández *et al*, 2004), sino los de cuestionamiento al modelo neoliberal desde una resistencia renovada (Alonso, 2008).

¹³Declaratoria de la Comunidad Indígena Coca de Mezcala, Jalisco, noviembre de 2009

¹⁴En las conclusiones de su trabajo sobre Ajijic, Talavera decía; “la lucha por la tierra está por extinguirse. Ya casi no hay campesinos... tampoco hay líderes agrarios” (1982, p. 143). En este caso, sí han surgido nuevos líderes, pero dando la razón a don Francisco, ya no lo hacen como agraristas, sino como indígenas desde un marco renovado de entenderse que supera la forma agraria de esta identidad (Bastos, 2011).

BIBLIOGRAFÍA

ALONSO, Jorge. “La persistente defensa de la autonomía del pueblo de Mezcala”, ponencia presentada en el Simposio ¿Qué tan público es el espacio público en México?. Universidad Veracruzana, Xalapa, 27-28 noviembre, 2008.

ARCHER, Christon I. “The Indian Insurgents of Mezcala Island on the Lake Chapala Front 1812-1816”. En SCHROEDER, Susan (ed.) *Native Resistance and the Pax Colonial in New Spain* Lincoln. University of Nebraska, 1998.

BAITENMANN, Helga. “Reforma agraria y ciudadanía en México”. En GÓMEZ CARPINTEIRO, Francisco Javier, (ed.) *Paisajes mexicanos de la reforma agraria. Homenaje a William Roseberry*. Zamora. El Colegio de Michoacán / Benemérita Universidad de Puebla / CONACYT, 2007.

BANKS, Stephen P. “Identity Narratives by American and Canadian retirees in Mexico”, *Journal of Cross-Cultural Gerontology*, num. 19, p. 361-381, 2004.

BASTOS, Santiago (2010) “Mezcala ante la globalización: renovando los amarres de la historia”, en *Migración, procesos productivos, identidad y estigmas sociales*, CAJAS Juan, editor. México, Juan Pablos Editor / Universidad Autónoma del Estado de Morelos, pp 105-125, 2010.

BASTOS, Santiago. “La nueva defensa de Mezcala: un proceso de recomunalización a través de la renovación étnica”, *Relaciones. Estudios de Historia y Sociedad*. no 125, invierno 2011, vol. XXXII Zamora, El Colegio de Michoacán, pp 87-122, 2011.

BASTOS, Santiago. “Memoria, identidad y acción social: Mezcala y su Isla en la historia”, en *Mezcala: La memoria y el futuro. La defensa de la Isla en el Bicentenario*. BASTOS, Santiago, coord.. México, Publicaciones de la Casa Chata, CIESAS, pp 93-117, 2012.

BASTOS, Santiago y Oscar MUÑOZ. “Los insurgentes de Mezcala (1812-1816) Recreación de un conflicto bicentenario en México *Cuadernos de Marte* Año I, n° 1, abril 2010. Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos

Aires,. pp 247-280, 2010. ISSN 1852 9879http://www.iigg.sociales.uba.ar/revistacuadernosdemarte/nro1/1_revista1.pdf

BAUS DE CZITROMN, Carolyn. *Tecuexes y Cocas. Dos grupos de la región Jalisco en el siglo XVI*. México, Colección científica, 112. INAH, 1982.

BLAZQUEZ, M., CAÑADA, E. e I. MURRAY. “Búnker playa-sol. Conflictos derivados de la construcción de enclaves de capital transnacional turístico español en El Caribe y Centroamérica”. *Scripta Nova*, vol. XV, nº 368, 2011.

BURGUETE, Araceli. “Autonomía: la emergencia de un nuevo paradigma en las luchas por la descolonización en América Latina”. En *La autonomía a debate. Autogobierno indígena y Estado plurinacional en América Latina* M GONZÁLEZ, A BURGUETE y P. ORTIZ (Coords.) Quito: FLACSO, GTZ, IWGIA, CIESAS, UNICH, pp 63-94, 2010.

CÁRDENAS, Elisa. “Memoria mexicana: cosa de niños”. En BASTOS, Santiago (Coord.) *Mezcala: La memoria y el futuro. La defensa de la Isla en el Bicentenario*. . BASTOS, Santiago, coord.. México, Publicaciones de la Casa Chata, CIESAS. Pp 125-142, 2012.

CASTAÑEDA, Carmen. *Los pueblos de la Ribera del Lago de Chapala y la isla de Mezcala durante la independencia (1812-1816)*. Guadalajara, Gobierno del Estado de Jalisco, 2005.

CASTILLERO, Rosa María. *Mezcala: expresión de un pueblo indígena en el periodo colonial. Vicisitudes y fortalezas*. Guadalajara, Universidad de Guadalajara, 2006.

DE LA PEÑA, Guillermo. “Pepe Lameiras, los indígenas y el indigenismo”. *Presencia de José Lameiras en la antropología mexicana*. En ZÁRATE José Eduardo , (ed.) Zamora, El Colegio de Michoacán, 2008.

GARIBAY, Claudio. "Paisajes de acumulación minera por desposesión campesina en el México actual." En *Ecología Política de la minería en México*.

DELGADO RAMOS, Gian Carlo (coord.) México, Centro de Investigaciones Interdisciplinaria en Ciencias y Humanidades-UNAM, 2010.

GARIBAY, Claudio y Alejandra Balzaretto. "Goldcorp y la reciprocidad negativa en el paisaje minero de Mezcala, Guerrero." *Desacatos, Revista de Antropología Social*. núm. 30, mayo-agosto 2009, pp. 91-110, 2009.

Gobierno Municipal de Poncitlán. "Plan de Desarrollo Urbano del Centro de población de Mezcala de la Asunción." *Gaceta, Información con sentido*. Órgano informativo del Gobierno Municipal de Poncitlán, nº 2, noviembre, 2006.

HERNÁNDEZ, Rosalva Aída, Sarela Paz y María Teresa SIERRA. *El Estado y los indígenas en tiempos del PAN: Neoindigenismo, legalidad e identidades*. México, CIESAS / Porrúa, 2004.

HARVEY, David. *El nuevo imperialismo* Madrid, Akal Editores, 2004.

HERNÁNDEZ, Adriana. *El pueblo de Mezcala y los efectos de la degradación ambiental del lago de Chapala*. Tesis. Guadalajara Maestría en Antropología Social CIESAS Occidente – Sureste, 2000.

JACKIEWICZ, E. y J. CRAINE. "Destination Panama: An Examination of the Migration-Tourism-Foreign Investment Nexus". *Recreation, Society in Africa, Asia and Latin America*, vol. 1, nº 1, p. 5-29, 2010.

JANOCHSKA, Michael. "The Contested Spaces of Lifestyle Mobilities. Regime Analysis as a Tool to Study Political Claims in Latin American Retirement Destinations" *Die Erde*, 140, num. 3, p.1-20, 2009.

JANOCHSKA, Michael. "Nuevas geografías migratorias en América Latina: Prácticas de ciudadanía en un destino de turismo residencial. En: *Scripta Nova* XVI, 2012.

KOROL, Claudia y Roxana Longo. *Criminalización de los movimientos sociales en Argentina –Informe general*. Buenos Aires El Colectivo, América Libre, 2009.

INEGI <http://www.censo2010.org.mx/>, 2010.

MAGAÑA-Carrillo, Irma. “La política turística en México desde el modelo de calidad total: un reto de competitividad”. En *Economía, Sociedad y Territorio*. México. El Colegio Mexiquense. Vol. IX, Núm. 30, mayo-agosto, pp. 515-544. 2009.

MORENO, Rocío. “La comunidad indígena coca de Mezcala, el sujeto de la historia en la defensa de la tierra.” Tesis de Licenciatura en Historia Guadalajara, Universidad de Guadalajara, 2008.

MORENO Rocío. “Tierra, historia y pueblo. Memoria y acción política en la comunidad indígena de Mezcala, Jalisco.” Tesis, Maestría en Historia, Guadalajara Universidad de Guadalajara, 2012.

MORENO Rocío, Manuel Jacobo y José Godoy. “Los coca de Mezcala siguen vivos.” *Ojarasca*, 115, noviembre, 2006.

MUSOLINO, Ana. “Criminalización y judicialización de la protesta social en Argentina: cuando la lucha y la resistencia popular se vuelven delito.” Tesis Licenciatura en Trabajo Social, Argentina Universidad Nacional de Cuyo, 2009.

MPI . *America's Emigrants. US Retirement Migration to Mexico and Panama*. The Migration Policy Institute, 2006.

MUÑOZ, Oscar. “Memoria histórica en Mezcala: el Sitio de la Isla y la interpretación del pasado.” En *Mezcala: La memoria y el futuro. La defensa de la Isla en el Bicentenario*. BASTOS Santiago , coordinador. México Publicaciones de la Casa Chata, CIESAS, pp 49-78, 2012.

OCHOA, Álvaro. *Los insurgentes de Mezcala*. Zamora, El Colegio de Michoacán, 1985.

OCHOA, Álvaro. *Los insurrectos de Mezcala y Marcos*, Zamora, El Colegio de Michoacán, 2006.

PAREDES, Vicente. "Historia y comunidad indígena de Mezcala de la Asunción, Jalisco; invadida y humillada por autoridades de los tres niveles de gobierno", en *Mezcala: La memoria y el futuro. La defensa de la Isla en el Bicentenario*. BASTOS Santiago, coordinador.. México Publicaciones de la Casa Chata, CIESAS, pp. 89-92, 2012.

ROJAS Teresa. "Las tierras comunales en México." En *Guía de restitución y dotación de tierras y de Reconocimiento, confirmación y titulación de bienes comunales del AGN* ROJAS, T. y OLMEDO, R.. (Comps) México. CIESAS / RANSA/ CONACYT, 2007.

ROMO, Pablo. "La Criminalización de la protesta social en México." Documento. México Observatorio de la Conflictividad social en México, Servicios y Asesoría para la Paz, AC, 2008.

SUNIL, T. S., Viviana Rojas y Don E. Bradley. "United States' international retirement migration: the reasons for retiring to the environs of Lake Chapala, Mexico", *Ageing and Society*, 27, 2007: 589-510, 2007.

TALAVERA, Francisco. *Lago de Chapala, turismo residencial y campesinado*. Colección Científica n° 105 INAH. Guadalajara: Instituto Nacional de Antropología e Historia, Centro Regional de Occidente, 1982.

TRULY, David. "International retirement migration and tourism along the Lake Chapala Riviera: developing a matrix of retirement migration behaviour" *Tourism Geographies*, 4 (3), p. 261-281, 2002.

WARMAN, Arturo. *Los Campesinos: hijos predilectos del Régimen*. México, Nuestro Tiempo, 1972

WARMAN, Arturo. *Los indios mexicanos en el umbral del milenio*. México. Fondo de Cultura Económica, 2003.